

SCI-1308-2022

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc.  
Rector a.i.

Lic. Isidro Alvarez Salazar, Director  
Auditoría Interna

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.  
Vicerrectora de Docencia

Dr. Alejandro Masís Arce  
Vicerrector de Administración

Ph.D. Floria Roa Gutiérrez  
Vicerrectora de Investigación y Extensión

M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez  
Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Dr. Oscar López Villegas, Director  
Campus Tecnológico Local de San Carlos

Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director  
Campus Tecnológico Local de San José

Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director  
Centro Académico de Limón

Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director  
Centro Académico de Alajuela

Ing. Andrea Caveró Quesada, Directora  
Departamento de Administración de Tecnologías de información y  
Comunicaciones (DATIC)

**De:** MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** Sesión Ordinaria No. 3292, Artículo 18, del 09 de diciembre de 2022.  
Atención de la recomendación 4.9 (SIGESI) del Informe de Auditoría  
Interna AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las  
regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3292, Artículo 18, del 09 de diciembre de 2022.

Página 2

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

*“5. **Gestión Institucional:** Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución.”*

*“6 **Calidad.** Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todos los usuarios.”* (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021)

2. La Ley General de Control Interno, No. 8292, en su artículo 12 establece:

*“Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

*...*

*c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.*

*...”*

3. En las Disposiciones para la Atención, por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de los Informes de Auditoría Interna, Externa y de la Contraloría General de la República, se detallan las actuaciones que deberán seguirse ante la recepción de informes de auditoría.
4. Mediante el oficio AUDI-137-2021, con fecha de recibido 05 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, entonces presidente del Consejo Institucional, se recibió el Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”. En este informe se detalla lo siguiente respecto a la plataforma utilizada para el control de acuerdos del Consejo Institucional:

*“... ”*

## **2. RESULTADOS**

...

### **2.5 Aspectos de control interno relacionados con el seguimiento de acuerdos**

...

#### **2.5.3. Plataforma utilizada para el control de acuerdos**

*El control de acuerdos del Consejo Institucional se mantiene en una herramienta de Excel, indistintamente si requieren o no seguimiento, por lo que el registro se ha vuelto complejo debido a la cantidad de datos que se deben administrar.*

*Esa complejidad, ha obligado a la Secretaría del Consejo Institucional, a inicios del periodo 2021, a extraer del archivo original "control de acuerdos" únicamente los acuerdos donde se establezcan acciones con productos y plazos para facilitar el análisis de la información.*

*Se inicia un proyecto, en el año 2016, en el que participan un miembro del Consejo Institucional, que se interesa en el tema, en coordinación con un profesor de la Escuela Computación del Centro Académico de Alajuela, que a su vez dispone de estudiantes de práctica de graduación de ese mismo Centro, al que se incorpora la Vicerrectoría de Administración.*

*El SIGESI "...permitirá notificar los acuerdos de forma automatizada mediante correo electrónico, para lo cual se requiere la firma digital, así como darles seguimiento; también permitirá registrar y dar seguimiento a la correspondencia en general, registrar y dar seguimiento a los Proyectos de Ley recibidos, en consulta o tramitados; llevar un control y dar seguimiento al trabajo de las Comisiones Permanentes y comisiones especiales, entre otros..."*

*Se observa, en el Plan de trabajo propuesto, que el SIGESI incorpora el seguimiento para la correspondencia saliente y su trámite:*

*"La correspondencia puede ser despachada por varios remitentes:*

- Respuesta a gestión de parte del Consejo Institucional*
- Solicitudes y respuestas de la Presidencia*
- Solicitudes y respuestas de las Comisiones Permanentes*
- Solicitudes y respuesta de los miembros del C.I.*
- Solicitudes y respuesta de la Dirección Ejecutiva*
- Solicitudes y respuestas del Consejo de Planificación*
- Correspondencia de los Consejos Asesores (cuando los haya)"*

*..."*

*El SIGESI, se elabora con el software libre denominado "Request Tracker", sistema de administración de casos, que permite facilitar la atención de pendientes o correspondencia.*

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3292, Artículo 18, del 09 de diciembre de 2022.

Página 4

*El proyecto, a la fecha, se encuentra en su etapa final de desarrollo, quedando pendiente únicamente “ponerlo en producción”.*

*Se identifican, por parte del gestor de este desarrollo, tres riesgos que pueden retrasar la entrega del proyecto, sin conocerse un plan de acciones para mitigarlos.*

*Los riesgos refieren a:*

- No tener una línea dedicada al servidor de Active Directory en Cartago desde el Centro Académico de Alajuela.*
- No poseer una UPS en el servidor de RT.*
- No se encuentra riesgos asociados que no sean eventos fortuitos que se presenten.*

*El gestor del SIGESI proporciona información sobre el mismo, sin embargo, no se conoce si este proyecto se está considerando en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información Institucional.*

*Las Normas de control interno para el Sector Público, norma 5.3 señala:*

*“Armonización de los sistemas de información con los objetivos*

*La organización y el funcionamiento de los sistemas de información deben estar integrados a nivel organizacional y ser coherentes con los objetivos institucionales y, en consecuencia, con los objetivos del Sistema de Control Interno.*

*La adecuación de tales sistemas a los objetivos institucionales involucra, entre otros, su desarrollo de conformidad con el plan estratégico institucional, y con el marco estratégico de las tecnologías de información, cuando se haga uso de estas para su funcionamiento.”*

*Se debe valorar la conveniencia de que dicha iniciativa se considere en la estrategia de gobernanza que se sigue en el Instituto, para un uso eficiente y eficaz de la tecnología de información y comunicación, que privilegie la rendición de cuentas.*

...

### **3. CONCLUSIONES**

...

**3.8.** *El control de acuerdos mantiene, desde el 2005, registros en un archivo de Excel, indistintamente si requieren o no seguimiento, por lo que la consulta se torna compleja debido a la cantidad de datos que se deben administrar, razón por la que se ha buscado alternativas para contar con un sistema de gestión que facilite las tareas.*

*El seguimiento de acuerdos se debe convertir en un instrumento que permita evaluar, si la toma de decisiones del Consejo Institucional se está*

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3292, Artículo 18, del 09 de diciembre de 2022.

Página 5

*ejecutando conforme a lo acordado y si los puntos de control implementados permiten corregir cualquier desviación significativa.*

...” (La negrita corresponde al original)

5. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3242, artículo 13, del 10 de noviembre de 2021, aceptó las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional” y aprobó un plan de trabajo para atender las distintas recomendaciones. En lo que refiere a la recomendación 4.9, se dispuso en el plan de acción, considerando los plazos vigentes, lo siguiente:

<b>Recomendación</b>	<b>Acción</b>	<b>Fecha de atención</b>	<b>Responsable</b>
<b>4.9.</b> Revisar, si la iniciativa del proyecto SIGESI, atiende las necesidades de información requerida por la Secretaría del Consejo Institucional, como sistema de gestión de información administrativa, de manera que se pueda valorar su implementación. Además, considerar los requerimientos necesarios, entre otros, aspectos de mantenimiento y actualización del mismo, así como la pertinencia en relación con el Marco de Gobernanza de las tecnologías de información en el Instituto.	Completar la puesta en producción del SIGESI antes del 31 de marzo de 2022.	19/12/2022 (Sesión No. 3271, Art.18)	Rector

6. Mediante el oficio R-1011-2022, fechado 27 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, en su momento Rector, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional y a las personas integrantes del Consejo Institucional, con copia al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno y a la Máster Andrea Cavero Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, se indicó:

*“En atención al oficio SCI-1104-2022 suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, mediante el cual señala varios aspectos que se han gestionado para atender oportunamente la recomendación 4.9 y sobre todo la puesta en producción del Sistema de Gestión de Seguimiento Institucional (SIGESI), cuya acción es responsabilidad de la Rectoría y se ha imposibilitado generar acciones que den por atendida la recomendación 4.9 del Informe de Auditoría Interna AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”*

*Dado el análisis de la situación y el tiempo invertido en el seguimiento para ponerlo en producción, es procedente recomendar que la acción planteada para atender la recomendación 4.9 del Informe de Auditoría Interna AUDI-CI-003-2021, se reformule por parte del Consejo Institucional, y se gestione ante*

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3292, Artículo 18, del 09 de diciembre de 2022.

Página 6

*el CETI, incorporar el requerimiento de la Secretaría del Consejo Institucional para que se contemple dentro del proyecto “Sistema de Gestión Documental”, donde la responsabilidad de seguimiento se sugiere sea de la Secretaría del Consejo Institucional quien es el usuario final del sistema requerido.”*

### **7. El oficio SCI-1104-2022 reseñado en el punto anterior, indica:**

*“El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3242, artículo 13, del 10 de noviembre de 2021, aprobó el Plan de Trabajo para la atención del Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”, la recomendación 4.9, del citado plan indica:*

*...*

*Para la atención de la recomendación, inicialmente se estableció como plazo el 31 de marzo de 2022, para completar la puesta en producción del Sistema de Gestión de Seguimiento Institucional (SIGESI).*

*Con el propósito de definir la atención de dicha recomendación, se considera importante señalar los siguientes aspectos:*

- A fin de atender el precitado acuerdo, mediante correo electrónico, fechado 3 de febrero de 2022, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría Consejo Institucional, se solicita al Ing. Kevin Moraga García, Profesor del Centro Académico Alajuela, retomar la capacitación del SIGESI para las Colaboradoras de la Secretaría del Consejo Institucional, a fin de conocer su funcionamiento y determinar las posibles dudas y consultas, para que una vez que estas se resuelvan, se logre proceder con la puesta en producción del sistema. Se hace énfasis en que, por los problemas, ya conocidos, con la batería del servidor que porta el sistema, no se ha logrado ingresar a esta herramienta, para realizar las pruebas necesarias, ni para ingresar datos. Se reitera la solicitud de parte de la Secretaría, mediante mensajes de correo electrónico y llamadas telefónicas, sin obtener respuesta, por las múltiples ocupaciones del Ingeniero Moraga.*
- Mediante el oficio R-285-2022, fechado 30 de marzo del 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Consejo Institucional, con copia al Lic. Isidro Álvarez Salazar, a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, a la Máster Andrea Cavero Quesada, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), en el cual informa que se programó por parte de la Secretaría del Consejo Institucional, una reunión con la Ing. Andrea Cavero y la Ing. Natalia Morales del DATIC, a fin de conocer la posibilidad de su traslado en los servidores institucionales; ya que dicho sistema no fue desarrollado considerando los estándares institucionales, para lo que se requiere contar con el detalle de las características del sistema y valorar la factibilidad técnica del traslado; por lo que el DATIC se encuentra*

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3292, Artículo 18, del 09 de diciembre de 2022.

Página 7

localizando al señor Kevin Moraga García, quien realizó el desarrollo del sistema y a esa fecha no se ha recibido respuesta de su parte.

- Se recibe correo electrónico con fecha de recibido 7 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Kevin Moraga García, dirigido a la MAE. Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., en el cual indica:

*“...en relación al SIGESI ya el sistema está nuevamente estable y lista producción. Conversando con María Estrada me informó la intención de migrarlo a la nube, lo cual me parece muy bien.*

*Podríamos ya hacer los ajustes finales y poner la aplicación en producción. Por otro lado, podríamos también migrarla a la nube y este proceso se puede realizar en paralelo. Una ventaja que se migre a la nube es que podríamos migrar este sistema a cualquier otro lado sin que esto represente mayor complejidad.*

*Como siguientes pasos:*

- 1. Agendar una reunión para hacer el paso a producción.*
- 2. Realizar el paso a producción.*
- 3. Migrar el sistema a la nube en paralelo.”*

- *Mediante oficio R-320-2022, del 8 de abril de 2022, el señor Rector, solicita al Ing. Kevin Moraga García, proceder a coordinar una reunión urgente con la Ing. Andrea Caverro y la Ing. Natalia Morales, Directora y Colaboradora del DATIC, antes del 22 de abril del año en curso, a fin de conocer el detalle de las características del sistema y valorar la factibilidad técnica del traslado, lo anterior en atención al acuerdo del Consejo Institucional.*

- *Si bien la Secretaría del Consejo Institucional procedió con el ingreso de los datos en el Sistema, únicamente se logró el acceso al mismo por espacio de dos semanas, esto por cuanto, con fecha 28 de abril de 2022, ante consulta realizada por la esta dependencia, el Profesor Moraga informó que, la Sede Interuniversitaria de Alajuela fue objeto del hackeo “conti”, lo cual ocasionó que el sistema SIGESI se encontrara inaccesible, haciendo imposible la inclusión y actualización de la información, y por ende hacer las pruebas correspondientes.*

- *Mediante oficio R-375-2022, con fecha 29 de abril de 2022, remitido por la Rectoría en seguimiento al Plan de acción del informe AUDI-CI-003-2021, informa que, se sostuvo una reunión con el Ing. Kevin Moraga García, Máster Andrea Caverro Quesada, Directora del DATIC y la Máster Natalia Morales Madriz, Colaboradora del DATIC, en la cual el Ingeniero Moraga indicó:*

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3292, Artículo 18, del 09 de diciembre de 2022.

Página 8

*“SIGESI es una herramienta que busca solucionar el problema de "Seguimiento de Acuerdos" que tiene la Secretaría del Consejo Institucional. Esta herramienta basa su configuración en los requerimientos provistos por la misma secretaría. A su vez, esta solución se basó en la creación de extensiones de una herramienta que tiene más de 20 años en el mercado llamada Request Tracker. Algunos de los clientes de RT son: NASA, Lexmark, Merrill Lynch, Universidad de Cambridge, entre otros. Se puede encontrar más información en el siguiente enlace: <https://bestpractical.com/>. Esta herramienta se estuvo utilizando por parte de la gestión anterior de la secretaría, y el uso se circunscribe a la inclusión de acuerdos de la secretaría, pero sin ninguna fecha asociada. Razón por la cual no enviaba recordatorios.”*

*Ante esto, la Rectoría sugiere que, como primer paso, la herramienta debe presentarse a las Personas Colaboradoras de la Secretaría, a fin de que señalen si cumple con los requerimientos actuales y en coordinación con el DATIC se valore la conveniencia de utilizarla, para que se establezca un plan de trabajo para su implementación.*

- *Con fecha 2 de mayo, se reitera la consulta al Ingeniero Moraga, sobre si el acceso al SIGESI ha sido restablecido, a lo que responde: “No, aún no. Ya consulté cuando va a estar el domino siua.ac.cr disponible pero aún no me dan respuesta.”*
- *El Consejo Institucional, en su Sesión Ordinaria No.3271, artículo 18, del 29 de junio 2022, acordó la prórroga al 19 de diciembre de 2022, del plazo indicado en el plan de acción, aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3242, artículo 13, del 10 de noviembre de 2021, para atender las recomendaciones 4.2, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.9 del Informe de Auditoría Interna AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”.*
- *A fin de atender el Informe AUDI-CI-003-2021 se han gestionado varias reuniones y solicitudes de ampliación de plazo; no obstante, a la fecha el SIGESI continúa fuera de servicio, lo que lleva a considerar que a pesar de que la advertencia está en plazo, no será posible determinar si el sistema atiende las necesidades de gestión de información, requeridas por la Secretaría del Consejo Institucional.*

*De acuerdo con lo expuesto, respetuosamente **se solicita a la Rectoría declarar no factible la implementación y puesta en marcha del sistema SIGESI.** Asimismo, considerar que esta Dirección tiene por necesario solicitar un nuevo desarrollo a cargo del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones; o bien que se considere, en un eventual Plan de Tecnologías de Información, un gestor documental para la Secretaría del Consejo Institucional, que permita el registro de la documentación e información que aquí se genera y se recibe, el cual provea la seguridad y oportunidad en su consulta, que demanda la labor de esta*



## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3292, Artículo 18, del 09 de diciembre de 2022.

Página 9

*dependencia, y así poder atender la recomendación 4.9 del Informe de Auditoría Interna AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”.*  
...” (La negrita es proveída)

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el inciso b del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3242, artículo 13, del 10 de noviembre de 2021, se dispusieron responsables para atender cada una de las recomendaciones detalladas en el Informe de Auditoría Interna AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”, entre ellos, el señor Rector y las Coordinaciones de las Comisiones Permanentes de este órgano.
2. En la recomendación 4.9 del Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”, la Auditoría Interna recomendó que se revise si la iniciativa del proyecto “Sistema de Gestión de Seguimiento Institucional” (SIGESI), atiende las necesidades de información requerida por la Secretaría del Consejo Institucional, como sistema de gestión de información administrativa, de manera que se pueda valorar su implementación, considerando sus requerimientos (entre ellos: mantenimiento, actualización, pertinencia con el Marco de Gobernanza de las TIC).
3. Conforme el Plan de Trabajo para la atención del Informe AUDI-CI-003-2021, corresponde a la Rectoría revisar la viabilidad de implementar la iniciativa del proyecto SIGESI, antes del 19 de diciembre de 2022.
4. Se desprende del contenido de los oficios R-1011-2022 y SCI-1104-2022 que la iniciativa del proyecto SIGESI ha sido considerada no viable para su implementación, por cuanto en estos términos se procede a responder a la Auditoría Interna, en atención a la recomendación 4.9 del informe AUDI-CI-003-2021.
5. En aras de privilegiar la rendición de cuentas se considera oportuno que la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional brinde seguimiento a la alternativa que se detalla en el oficio R-1011-2022, en cuanto a la posibilidad de gestionar el registro del control de acuerdos del Consejo Institucional, dentro del proyecto “Sistema de Gestión Documental” u otra plataforma de uso institucional, que pueda ser adaptada para este fin, tal como lo es el Sistema de Implementación de Recomendaciones “SIR”.

### **SE ACUERDA:**

- a. Indicar a la Auditoría Interna, en atención a la recomendación 4.9 del Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional” que la iniciativa del proyecto “Sistema de Gestión de Seguimiento Institucional” (SIGESI) ha sido considerada no viable.

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

*Sesión Ordinaria No. 3292, Artículo 18, del 09 de diciembre de 2022.*

*Página 10*

- b.** Instruir a la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional para que, en atención al oficio R-1011-2022 y como usuario final de la plataforma utilizada para el control de acuerdos, ejecute las acciones que sean necesarias, con el fin de que se examine la posibilidad de incluir el registro del control de acuerdos del Consejo Institucional, dentro del proyecto “Sistema de Gestión Documental” u otra plataforma de uso institucional, que pueda ser adaptada para este fin, tal como lo es el Sistema de Implementación de Recomendaciones “SIR”.
- c.** Solicitar a la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, coordinar la incorporación de este acuerdo en el Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR), en seguimiento del informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”.
- d.** Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- e.** Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave: informe – AUDI-CI-003-2021 – SO 3242 – artículo 13 – SIGESI**

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico  
aal